

**RESULTADO DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL
DÍA 29 DE MAYO DE 2024**

APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1

El plazo para subsanar finaliza el 4 de junio a las 14:00 horas.

EMPRESAS	JA(DT)-6244 CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS COMPUERTAS DEL ALIVIADERO DE LA PRESA DE SALTO DEL MOLINO, RÍO GUADALÉN, T.M. VILCHES (JAÉN).
1. CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.	
2. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A.	En el compromiso de adscripción de medios materiales y personales (Anexo III) aportado por la empresa deberá indicar además dentro del apartado relativo a los medios materiales y personales la frase "Los que constan en el Proyecto" de conformidad a lo reflejado en el apartado 15.1.2 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. UTE: INPRONA 2010, S.L. - INOHTA, OBRAS HIDRÁULICAS, S.A. - I	El compromiso de adscripción de medios materiales y personales (Anexo III) aportado por la UTE deberá ajustarse a lo indicado en el apartado 15.1.2 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reflejando en los medios materiales (descripción, número y características) y en los personales el número de técnicos indicar además dentro del apartado relativo a los medios materiales y personales (el perfil reflejado, y el número de técnico), asimismo, deberá incluirse en los medios materiales y personales la frase "Los que constan en el Proyecto". Asimismo, en el DEUC aportado por la mercantil INOHTA, OBRAS HIDRÁULICAS, S.A. deberá indicar dentro del epígrafe relativo al operador económico, los datos del mismo, y no del firmante de la oferta.
4. UTE: NOVA HIDRÁULICA, S.L. - MATRAIN, S.L.	Lo indicado dentro del punto "Breve Descripción" del formulario DEUC (epígrafe I - apartado relativo a la "Información sobre el Procedimiento de Contratación") aportado por cada una de las empresas, debe ajustarse a lo indicado en el formulario DEUC publicado por el Organismo.
5. UTE: TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.A. - INGEN	Lo indicado dentro del punto "Breve Descripción" del formulario DEUC (epígrafe I - apartado relativo a la "Información sobre el Procedimiento de Contratación") aportado por TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.A. , debe ajustarse a lo indicado en el formulario DEUC publicado por el Organismo.
6. UTE: VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.L. - PROEMISA, S.L.	El compromiso de adscripción de medios materiales y personales (Anexo III) aportado por la UTE deberá ajustarse a lo indicado en el apartado 15.1.2 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, reflejando en los medios personales (perfil profesional completo y número de técnicos, ajustado a lo requerido) e incluirse dentro de los medios personales la frase "Los que constan en el Proyecto". Asimismo, PROEMISA, S.L., deberá aportar el DEUC de la mercantil en cuya solvencia externa se basa, de conformidad con lo indicado en el formulario DEUC presentado.